



ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ACTA DE INICIO

Cód: AP-GRF-PR02-F16

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 1 de 3

ACTA DE INICIO

Y	CONTRATO DE:	SELECCIÓN	No.	128	Año:	2026
	CONVENIO DE:	ABREVIADA SUBASTA INVERSA				

No. DE PROCESO:	MI-SG-SASI-002-2026	FECHA APROBACIÓN	07 DE MAYO DE 2026	
CONTRATANTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUNICIPIO DE ISNOS HUILA		
	NIT:	800097098-1		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S		
	NIT o CC:	900.924.429-6		
	REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PAOLA TENJO YAIMA		
	NIT o CC:	1.075.318.935 Exp Neiva		
	DIRECCIÓN:	CL 6 4 53 BR LAS MERCEDES MUNICIPIO DE HOBBO HUILA	TEL:	3203555402- 3125212427
SUPERVISIÓN:	FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO C.C. No. 1.083.873.874 SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO			
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No.	2026000295		
	Fecha:	11/03/2026		





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ACTA DE INICIO

Cód: AP-GRF-PR02-F16

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 2 de 3

PRESUPUESTAL (CDP):	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.006	
	FUENTE:	1401	
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No.	2026000416	
	Fecha:	07/05/2026	
VALOR CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$79.350.000.00) M/CTE		
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (dd/mm/aa):	07/05/2026	Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT: 860.037.013-6
		No. Póliza	CHU - 100079011
		Fecha de expedición	07/05/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.		
FORMA DE PAGO:	<p>El Municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:</p> <p>Mediante pagos parciales, los cuales serán cancelados proporcionalmente a la cantidad de implementación deportiva suministrado y facturado en la ejecución del contrato, previa presentación de actas de asignación de consumo – entrada y salida de almacén, informe de ejecución con sus respectivos soportes y la certificación del recibido a satisfacción por el Supervisor de la Alcaldía Municipal de Isnos, acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), de conformidad con la normativa vigente, a que haya lugar, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para el caso del último pago se hará previa acta de liquidación y recibido a satisfacción del servicio contratado.</p>		





ALCALDÍA DE
ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS

NIT: 800097098-1

Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)

ACTA DE INICIO

Cód: AP-GRF-PR02-F16

Versión: 1.0

Fecha: 25/09/2024

Página: 3 de 3

Se precisa que, las posibles demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello serán responsabilidad del contratista, por lo que no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

FECHA DE INICIO:

07 DE MAYO DE 2026

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Isnos Huila, el **Secretario de Gobierno y Desarrollo** y el **Contratista**, con el fin de dar **INICIO** al contrato de mínima cuantía No **MI-SG-SASI-002-2026** Para constancia, la presente acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

FIRMAS DE LAS PARTES

FABIÁN DARIO CUÉLLAR CASTRO

Secretario de Gobierno y Desarrollo

Supervisor del contrato

Diana Paola Tenjo Yaima

DIANA PAOLA TENJO YAIMA

R.L C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S

Contratista

Anexos: N/A

Proyectó: Solanyi Díaz Erazo

Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro

